AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

TITULAR DE LA ENTIDAD
DE FISCALIZACION SUPERIOR
P R E S E N T E.

LOS QUE SUSCRIBEN C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ACTUALMENTE CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AMBOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Aprovechamos el presente escrito con el propósito de informar que dentro del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, **NO SE ESTABLECIÓ EJERCER RECURSOS CONCURRENTES DE FONDOS FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS MUNICIPALES.**

Sin otro particular por el momento me despido, quedando como Su Seguro amigo y servidor y en disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando como Su Seguro amigo y servidor y en disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
A 16 DEL MES DE ENERO DE 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN JUAN DE LOS LAGOS

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL SAN JUAN DE LOS LAGOS

MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ARCHIVO.